

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 11:34:43
Recibo No. S001984293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bF734TctBk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SISMECON S.A.S.
Nit : 800169269-2
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 57022
Fecha de matrícula: 31 de julio de 1992
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 NO. 5 50 OFICINA 202
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : sismecon2008@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 8711043
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 NO. 5 50 OFICINA 202
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : sismecon2008@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1911 del 23 de julio de 1992 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 1992, con el No. 5226 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SISMECON Y CIA. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 21 de julio de 2010 de la Junta de Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2010, con el No. 28181 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 11:34:43
Recibo No. S001984293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bF734TctBk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Oficio No. 25106110000345 del 30 de julio de 2025 de la Secretaria De Hacienda Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2025, con el No. 78832 del Libro IX, se decretó Orden de abstenerse de registrar cualquier transferencia, gravamen de interés, cuotas sociales, derechos o partes de interés en dicha sociedad, ni reforma o liquidación parcial de la sociedad que implique exclusión de socios dentro de proceso administrativo de cobro coactivo, con ocasión al auto No.25103910001155.

Por Oficio No. 25106110001837 del 02 de diciembre de 2025 de la Secretaria De Hacienda Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2025, con el No. 80380 del Libro IX, se decretó Orden de abstenerse de registrar cualquier transferencia, gravamen de interés, cuotas sociales, derechos o partes de interés en dicha sociedad, ni reforma o liquidación parcial de la sociedad que implique exclusión de socios dentro de proceso administrativo de cobro coactivo, con ocasión al auto No. 25103910003951.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de julio de 2040.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: el objeto principal de la sociedad serán las siguientes actividades: A) la construcción, interventoría, diseños, asesorías, estudios y consultorías etc, en el ramo de las ingenierías y de la arquitectura. B) la fabricación de productos de concreto y su comercialización tales como bloques, sardineles, bordillos, cañuelas, rejillas, bolardos, losetas y todo aquello que tenga como materia prima el concreto, mortero y en general materiales de construcción. C) la compra, venta, distribución, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, la informática, fotocopiado, los computadores, de servicios de bienes de capital, la construcción, transporte, material médico quirúrgico, de laboratorio, de rayos x, odontología, equipo e instrumental hospitalario, productos farmacéuticos, papelería y productos de aseo en general. D) montaje y operación de un laboratorio para ensayos de materiales, suelos, concretos, pavimentos, emulsiones asfálticas y demás productos comúnmente usados para la construcción de obras de ingeniería y arquitectura. E) la sociedad en desarrollo del objeto social podrá hacer en cualquier parte, ya sea en su propio nombre, ya por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales o industriales sobre la elaboración de materiales de construcción y/o equipos o para producirlos a la distribución de estos; podrá adquirir y vender bienes que sean accesorios o convenientes a los fines perseguidos por la sociedad o que puedan incidir favorablemente en las actividades de la sociedad; podrá suscribir, comprar o vender acciones en otras sociedades o fusionarse en otras compañías; vender o permutar sus propios bienes cuando lo requiera el movimiento de sus negocios; podrá tomar dinero en mutuo; podrá dar sus bienes muebles e inmuebles en garantía de sus obligaciones; podrá girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores y otros efectos de comercio; todo en desarrollo de sus negocios y de los fines que la sociedad persigue; podrá tomar a su cargo similares obligaciones de terceros originados en negocios similares a los que explota la sociedad de otra índole; cuando las circunstancias lo aconseja obligarse a cumplir actos o contratos en beneficios de terceros cuando estos se relacionen con los negocios de que trata el objeto social, siempre que un interés económico lo justifique; podrá aceptar cesión de derechos de otras personas o entidades que hagan a su favor, podrá adquirir privilegios, patentes de inversiones, marcas de fábricas y cederlos o enajenarlos, y en general, podrá celebrar toda clase de contratos

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 11:34:43
Recibo No. S001984293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bF734TctBk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o actividades lícitos que se relacionen con el objeto social aquí indicado. F) prestar los servicios de fotocopiado, digitalización e impresión de planos y artes gráficas en general. G) prestar servicios de toda clase a entidades públicas, privadas y en general a cualquier persona o entidad que lo necesite.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 79.200.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	\$ 528.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 52.800.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 528.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 52.800.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 528.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad estara a cargo del gerente, quien tendra un suplente, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorizacion alguna por parte de organo distinto de la sociedad y seran designados para periodos de dos (2) años, reelegibles por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones.- El gerente y su suplente, tendran las siguientes funciones: 1) ejercer la representacion legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) dirigir, planear, organizar, establecer politicas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limite de cuantia. 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designacion no corresponda a la asamblea general de accionistas. 5) cumplir las ordenes del maximo organo social, asi como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestion, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de resultados para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) las demas funciones que le señale la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 11:34:43
Recibo No. S001984293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bF734TctBk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 DE 2025 del 29 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2025 con el No. 79331 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NICOLAS SARMIENTO MORENO	C.C. No. 1.075.793.021
SUPLENTE DEL GERENTE	YESICA GONSALEZ SALAS	C.C. No. 1.075.239.208

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2498 del 30 de octubre de 1995 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	8556 del 18 de diciembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 1419 del 09 de agosto de 2002 de la Notaria Primera Neiva	17183 del 13 de agosto de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 780 del 08 de abril de 2008 de la Notaria Primera Neiva	24232 del 14 de abril de 2008 del libro IX
*) Acta No. 8 del 21 de julio de 2010 de la Junta De Socios	28181 del 24 de septiembre de 2010 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 11:34:43
Recibo No. S001984293, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bF734TctBk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$133.871.108,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
